

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL AUDITORIO DE TENERIFE S.A. CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 1999.

En Santa Cruz de Tenerife en el edificio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, siendo las 12,00 horas, del día 22 de octubre de 1.999, se reúne el Consejo de Administración del Auditorio de Tenerife S.A., previa convocatoria realizada al efecto y bajo la presidencia de Dº. RICARDO MELCHIOR NAVARRO, Presidente del mismo, con la asistencia de los siguientes miembros:

- Dª. Dulce Xerach Pérez López
- Dº. Melchor Núñez Pérez
- Dº. Pedro Galván de Urzaiz
- Dº. Francisco García del Rey García
- Dª. Maria Luisa Zamora Rodríguez
- Dº. Alberto Génova Galván
- Dº. Rafael Alonso Solís
- Dº. Victor Manuel Díaz Domínguez

Asiste igualmente a la sesión, el Secretario del Consejo y Secretario General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Dº. José Antonio Duque Díaz.

Previo a la celebración del Consejo, los Sres. Consejeros, aceptan el nombramiento realizado por la Junta General de esta Sociedad, el pasado día 20 de julio de 1.999.

Existiendo quórum para la válida celebración de la sesión, por la presidencia se dispone la iniciación de los debates de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, adoptándose, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Tras unas breves palabras de bienvenida a los miembros del Consejo de Administración designados por la Junta General de esta Sociedad el pasado día 20 de julio, pronunciadas por el Sr. Presidente, se acuerda dar por constituido el mismo.

SEGUNDO: Designar como Vicepresidente del Consejo de Administración a Dª. Dulce Xerach Pérez López, española, mayor de edad, nacida el día 7/5/69 con D.N.I. 52.824.360-F vecina de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en C/ Capitán Gómez Leandro nº19, 3º.

La Sra. Pérez López, estando presente, acepta el cargo y toma posesión del mismo declarando no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad alguna.

TERCERO: Dª. Dulce Xerach Pérez López, informa al Consejo sobre la marcha de la obra del Auditorio, cediendo la palabra al Secretario del Consejo, Dº. José Antonio Duque Díaz, que procede a informar sobre la viabilidad jurídica, de la adopción de la

forma societaria para la explotación de las actividades del Auditorio de Tenerife, dado el altísimo componente de actividad económica que tendrá la explotación del mismo.

D^a. Dulce Xerach Pérez López, pone de manifiesto la importancia de poner en marcha un plan de marketing, cuya finalidad sea la de crear la imagen del Auditorio, y exportarla fuera de Canarias.

CUARTO: En el apartado de ruegas y preguntas, interviene D^o. Pedro Galván de Urzáiz y pide aclaración sobre el tipo de concesión administrativa que se ha hecho a favor de la Sociedad del Auditorio de Tenerife. El Secretario D^o. José Antonio Duque Díaz, interviene y aclara que la concesión administrativa se ha realizado por 30 años, por parte de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife al Cabildo Insular de Tenerife, conforme a la normativa aplicable contenida en la Ley de Puertos, añadiendo que la Corporación Insular debería solicitar de la indicada Autoridad la desafectación del terreno del dominio público portuario y su cesión definitiva a los efectos procedentes.

A continuación interviene D^o. Francisco García del Rey García, y propone la reanudación de las actividades de la Comisión Ciudadana, de seguimiento de las obras del Auditorio, manifestando D^a. Dulce Xerach Pérez López, que dicha Comisión puede ser impulsada desde la Sociedad.

QUINTO: Elaborada y leída el Acta de la presente sesión, el Consejo acuerda aprobarla.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 14 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de octubre de 1.999

Vº Bº

El Presidente,

El Secretario ,

D. Ricardo Melchior Navarro

D. José Antonio Duque Díaz

DON JOSÉ ANTONIO DUQUE DÍAZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL AUDITORIO DE TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA.

CERTIFICA: Que en sesión del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrada el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve, con el voto favorable del Presidente del mismo, Don Ricardo Melchior Navarro y de los Consejeros, Doña Dulce Xerach Pérez López, Don Melchor Núñez Pérez, Don Pedro Galván de Urzaiz, Don Francisco García del Rey García, Doña María Luisa Zamora Rodríguez, Don Alberto Génova Galván, Don Rafael Alonso Solís y Don Victor Manuel Díaz Domínguez, se adoptaron los siguientes acuerdos:

“PRIMERO: Tras unas breves palabras de bienvenida a los miembros del Consejo de Administración designados por la Junta General de esta Sociedad el pasado día 20 de julio, pronunciadas por el Sr. Presidente, se acuerda dar por constituido el mismo.

SEGUNDO: Designar como Vicepresidente del Consejo de Administración a D^a. Dulce Xerach Pérez López, española, mayor de edad, nacida el día 7/5/69 con D.N.I. 52.824.360-F vecina de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en C/ Capitán Gómez Landero, nº19, 3º.

La Sra. Pérez López, estando presente, acepta el cargo y toma posesión del mismo declarando no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad alguna.

TERCERO: D^a. Dulce Xerach Pérez López, informa al Consejo sobre la marcha de la obra del Auditorio, cediendo la palabra al Secretario del Consejo, D^o. José Antonio Duque Díaz, que procede a informar sobre la viabilidad jurídica, de la adopción de la forma societaria para la explotación de las actividades del Auditorio de Tenerife, dado el altísimo componente de actividad económica que tendrá la explotación del mismo.

D^a. Dulce Xerach Pérez López, pone de manifiesto la importancia de poner en marcha un plan de marketing, cuya finalidad sea la de crear la imagen del Auditorio, y exportarla fuera de Canarias.

CUARTO: En el apartado de ruegas y preguntas, interviene D^o. Pedro Galván de Urzaiz y pide aclaración sobre el tipo de concesión administrativa que se ha hecho a favor de la Sociedad del Auditorio de Tenerife. El Secretario D^o. José Antonio Duque Díaz, interviene y aclara que la concesión administrativa se ha realizado por 30 años, por parte de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife al Cabildo Insular de Tenerife, conforme a la normativa aplicable contenida en la Ley de Puertos, añadiendo que la Corporación Insular debería solicitar de la indicada Autoridad la desafectación del terreno del dominio público portuario y su cesión definitiva a los efectos procedentes.

A continuación interviene D^o. Francisco García del Rey García, y propone la reanudación de las actividades de la Comisión Ciudadana, de seguimiento de las obras del Auditorio, manifestando D^a. Dulce Xerach Pérez López, que dicha Comisión puede ser impulsada desde la Sociedad.

QUINTO: Elaborada y leída el Acta de la presente sesión, el Consejo acuerda aprobarla.”

Igualmente, **CERTIFICO** que los designados aceptaron sus respectivos cargos.

Y para que conste a los correspondientes efectos, expido el presente, en Santa Cruz de Tenerife, a veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Vº Bº
El Presidente

Ricardo Melchior Navarro